

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN/PE/UAI/ICI/13/2022, denominado **Auditoría de cumplimiento al Ordenamiento Jurídico Administrativo en el Pago de Soporte Técnico para Software Oracle y Microsoft, con la Partida Presupuestaria 2.4.3 "Otros gastos por concepto de instalación" durante la gestión 2020**, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2022.

El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de los Decretos Supremos Nos. 1793 y 3251 de 13 de noviembre de 2013 y 12 de julio 2017, respectivamente, relativo al soporte técnico de Oracle y Microsoft, sobre el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, concerniente a los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación por Excepción y Licitación Pública, así como el cumplimiento del contrato en los aspectos referentes a las especificaciones técnicas, plazos en la entrega del servicio y pagos efectuados con la partida presupuestaria 2.4.3. "Otros Gastos por Concepto de Instalación" ejecutado por Oficina Central de la Aduana Nacional, durante la gestión 2020.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información y los Departamentos de Finanzas y Bienes y Servicios, dependientes de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, referidos a la autorización para el soporte técnico de Oracle y Microsoft, proceso de contratación, cumplimiento del contrato relativo a las especificaciones técnicas, plazos en la entrega del servicio y pagos efectuados con la partida presupuestaria 2.4.3 "Otros Gastos por concepto de Instalación", ejecutado por la Oficina Central de la Aduana Nacional en la gestión 2020.

Como resultado del examen realizado, se estableció que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas así como la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información dieron cumplimiento a los Decretos Supremos Nos. 1793 y 3251 de 13 de noviembre de 2013 y 12 de julio 2017, respectivamente; Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, y cumplimiento del contrato en los aspectos referentes a las especificaciones técnicas, plazos en la entrega del servicio y pagos efectuados con la partida presupuestaria 2.4.3. "Otros Gastos por Concepto de Instalación" ejecutado por Oficina Central de la Aduana Nacional, durante la gestión 2020.

U.A.I.
Glorias
Vega A.
A.M.

U.A.I.
Sibon U.
S.M.

U.A.I.
Miranda C.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

Sin embargo, se ha establecido una observación relevante de control interno que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, como se detalla a continuación:

N° Rec	Detalle	Departamento
1.	Ausencia de un procedimiento sobre la administración de licencias de software.	Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información

La Paz, 9 de septiembre de 2022

~~U.A.I.
García
Vera A.
A.N.~~

~~U.A.I.
Vera A.
A.N.~~

~~U.A.I.
Alarín
Mora C.~~